

Código	113-DRR-P10
Versión	1
Fecha	2024-02-12
Página	1 de 3

A. IDENTIFICACIÓN	
DENOMINACIÓN	Profesional II
CLASIFICACIÓN DE LA VINCULACIÓN	Contrato Transitorio Administrativo
DEDICACIÓN	Tiempo completo
CANTIDAD DE VINCULACIONES	2
A QUIEN REPORTA	Jefe de la dependencia

B. UBICACIÓN	
DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE	<p><b>Dependencia:</b> Planeación</p> <p><b>Proceso Interno:</b> Gestión Estratégica del Campus</p>

C. DESCRIPCIÓN	
<b>PROPÓSITO</b>	
<p>Desarrollar actividades profesionales que contribuyan al desarrollo del Campus Universitario, a través del apoyo en la gestión y ejecución de planes, proyectos, supervisiones y procesos relacionados con infraestructura física; de igual manera, en la elaboración y actualización de planos arquitectónicos, eléctricos, hidráulicos, sanitarios y estructurales, de conformidad con las especificaciones, necesidades institucionales, políticas, normatividad legal, reglamentos internos y orientaciones del Jefe de Planeación.</p>	
<b>RESPONSABILIDADES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar la formulación, actualización y adopción del Plan Maestro de la Planta Física que se defina para ejecutar en el mediano y largo plazo de conformidad con los lineamientos establecidos.</li> <li>2. Participar en la formulación y ejecución anual del Plan de Desarrollo Físico de la Universidad, con el seguimiento al presupuesto, recolección, procesamiento y digitalización de información para su actualización periódica, de conformidad con las proyecciones, necesidades de la Institución y las orientaciones del Jefe de Planeación.</li> <li>3. Ejecutar los programas y actividades de los proyectos de infraestructura física de la Institución que le sean asignados, asimismo, actualizar y hacer seguimiento a los indicadores de gestión requeridos que permitan medir la eficacia de los resultados.</li> <li>4. Elaborar los planos arquitectónicos de las construcciones y adecuaciones de la planta física de la Institución.</li> <li>5. Mantener actualizada la información georreferenciada de la Universidad, garantizando la debida custodia de los archivos de planos y áreas Institucionales.</li> <li>6. Realizar los estudios técnicos de obras que le sean solicitadas, para proyectar, racionalizar espacios y sustentar las intervenciones físicas requerida en la Institución, con la participación abierta de la comunidad.</li> <li>7. Elaborar presupuestos, especificaciones y estudios de mercado requeridos para las intervenciones de planta física y presentarlos a las instancias correspondientes.</li> </ol>	

Código	113-DRR-P10
Versión	1
Fecha	2024-02-12
Página	2 de 3

8. Atender las solicitudes presentadas por las diferentes dependencias académicas y administrativas sobre obras físicas, elaborar propuestas técnicas, tramitarlas ante las instancias pertinentes y enviar las respuestas respectivas a los interesados.
9. Realizar el trabajo de campo que demanden los proyectos o trabajos que se realizan en la Planta Física, tanto en obras como en adecuaciones que le sean asignadas.
10. Asesorar y analizar los proyectos de obra física de interés institucional y las requeridas por las dependencias, soportados en instrumentos, metodologías y apoyo técnico requerido, de conformidad con las directrices, normatividad vigente y armonizados con el Plan de Desarrollo Físico.
11. Apoyar la formulación y desarrollo de los proyectos de inversión en materia de infraestructura física de la entidad (técnica, urbanística, funcional y de obra civil), conforme a la asignación de responsabilidades que determine el Jefe de Planeación.
12. Realizar las gestiones ante las instancias competentes, para obtener los permisos, licencias y autorizaciones requeridas en las intervenciones de planta física, de acuerdo con la normatividad vigente aplicable.
13. Acompañar la elaboración de pliegos de condiciones y/o términos de referencia y demás actividades necesarias para los procesos de licitación; de igual manera, gestionar y adelantar las acciones de la etapa precontractual para garantizar la contratación del diseño, construcción, adecuación y desarrollo de la infraestructura física, requeridos en la vigencia.
14. Realizar la supervisión a consultorías, estudios y diseños de infraestructura, obras de construcción y/o adecuaciones, y contratos de compra, según corresponda por su cuantía y la modalidad de contratación, haciendo seguimiento y control al cumplimiento de los tiempos establecidos y a la calidad del entregable, presentando informes periódicos requeridos a las instancias pertinentes acerca de la evolución, con el fin de garantizar un resultado satisfactorio.
15. Implementar el plan de contingencia tendiente a racionalizar los espacios físicos durante la ejecución de obras y adecuaciones, con el fin de garantizar la continuidad de la prestación del servicio.
16. Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.
17. Preparar y presentar informes relacionados con su área de desempeño, de acuerdo con los requerimientos internos, externos y de organismos de control.
18. Proponer e implementar indicadores que permitan monitorear y hacer seguimiento a las variables críticas del proceso, que se encuentran relacionados con los objetivos del proceso y de la dependencia, en el marco de las responsabilidades a cargo.
19. Proponer e implementar procedimientos, métodos, instrumentos y acciones requeridos para mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos propuestos en su área de desempeño.

Código	113-DRR-P10
Versión	1
Fecha	2024-02-12
Página	3 de 3

20. Realizar un correcto uso y suministro de la información disponible en el ejercicio de su labor, de conformidad con las restricciones, el alcance de su área de desempeño y las directrices en materia de seguridad de la información establecidas en la Institución.
21. Apropiar en el ejercicio de sus responsabilidades el Código de Integridad y Código de Buen Gobierno adoptado por la Institución, aplicando los valores y principios de acción allí definidos, que permitan el fortalecimiento de un ambiente ético, de confianza y con orientación a mejorar la prestación del servicio.
22. Las demás que le sean asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño y la naturaleza del empleo.

#### D. REQUISITOS

<b>EDUCACIÓN</b>	Título profesional en uno de los siguientes Núcleos Básicos del Conocimiento: - Arquitectura - Ingeniería Civil y Afines
<b>FORMACIÓN POSTGRADUADA</b>	Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley. N/A
<b>EXPERIENCIA</b>	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionados con las responsabilidades de la vinculación.
<b>CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Normativa general para el desarrollo de infraestructura física. (NSR10, NTC4595, NTC6047)</li> <li>- Contratación pública</li> <li>- Construcción Administración de obras civiles.</li> <li>- Diseño de infraestructura</li> <li>- Manejo de software especializado (BIM, diseño arquitectónico, estructural, programación, renderización, entre otros)</li> <li>- Elaboración de presupuestos y especificaciones para obra</li> <li>- Generalidades de la Institución</li> <li>- Ofimática</li> </ul>

#### E. COMPETENCIAS

Las competencias requeridas para la vinculación indicada en esta descripción, serán aquellas que se encuentren definidas en la metodología establecida por Gestión del Talento Humano, acorde con normatividad vigente y aplicable para el tipo de vinculación.

#### Control de Cambios:

Versión	No. Memorando	Fecha Memorando
1	02-131-97 Vicerrectoría Administrativa y Financiera	12 de febrero de 2024